

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRÁMITES FUNERARIOS TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

La Agencia de Protección Sanitaria otorga las autorizaciones sanitarias para la disposición de cadáveres como son: inhumación (sepultura), cremación, exhumación, traslado y conservación de cadáveres humanos.

Las autorizaciones se otorgan para hacer constar que la disposición del cadáver no implica un riesgo sanitario.



INHUMACIÓN



CREMACIÓN



TRASLADOS NACIONALES
E INTERNACIONALES



EXHUMACIÓN



CONSERVACIÓN
DE CADÁVERES
HUMANOS

Estos trámites se llevan a cabo en los Módulos de la Agencia de Protección Sanitaria, ubicados en:

SEDE CENTRAL (TORRE INSIGNIA):

Avenida Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, Código Postal 06900, Ciudad de México. Entrada por Flores Magón.

HORARIO DE ATENCIÓN: 24 HORAS, los 365 días del año.
Teléfono: 55 5759 1505
Correo electrónico: agonzalezd@cdmx.gob.mx

SEDE EN ADUANA DEL AICM:

Calle Francisco Sarabia S/N; al final de Terminal 1 en el área de Aduana de carga, dentro del recinto del SAT.

HORARIOS DE ATENCIÓN:

09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
08:00 a 20:00 horas fines de semana y días festivos.
Teléfono: 55 5786 8012
Correo electrónico: agonzalezd@cdmx.gob.mx

PARA MAYOR INFORMACIÓN:
TELÉFONO TRÁMITES FUNERARIOS: 55 5759 1505
Correo electrónico: agonzalezd@cdmx.gob.mx

QUEJAS O DENUNCIAS:

Agencia de Protección Sanitaria
Teléfono: 50381700 Ext. 5811
Correo electrónico: dgaps@cdmx.gob.mx
Órgano Interno de Control:
Teléfono: 55 5132 1250 ext. 1057



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

